ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	10		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**mm**	**aa**
	27	03	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1743 de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201102176E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**YENCY TATIANA ORTIZ REYES.**	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	**1.030.681.803 DE BOGOTÁ D.C.**	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO MESES Y QUINCE DÍAS (8 MESES 15 DÍAS).	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$19.635.000 DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL M/CTE.	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	05 DE MARZO DE 2019.	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	27 DE MARZO DE 2020.	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	NO APLICA.	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	16 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 01 DE MARZO DE 2020. 07 DE OCTUBRE DE 2019 AL 11 DE OCTUBRE DE 2019 (05 DÍAS). 17 DE JUNIO DE 2019 AL 28 DE JUNIO 2019 (12 DÍAS). 15 DE ABRIL DE 2019 AL 19 DE ABRIL 2019 (05 DÍAS).	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	02 DE MARZO DE 2020 AL 27 DE MARZO DE 2020.	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	**Avance, evidencias y ubicación**
Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato	**AVANCE:** Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, se presentó la Propuesta del Plan Formador de ACTIVIDAD FÍSICA en el Colegio José Joaquín Casas I.E.D., a el Gestor I.E.D. Rodrigo Iván López Hernández teniendo en cuenta: la articulación con el P.E.I., la malla curricular del centro del interés Actividad Física del Proyecto T.E.C. y Plan Pedagógico,

<table>
<tr>
<td>elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.</td>
<td>involucrando las orientaciones del Componente social (Habilidades sociales – Objetivos sociales).

EVIDENCIA: Plan Formador 2020 del Centro de Interés: ACTIVIDAD FÍSICA, Colegio José Joaquín Casas I.E.D.

UBICACIÓN: S.I.M., T.E.C.-I.D.R.D. y CD del periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020.

<u>Carpeta: Obligación N°1.</u></td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.</td>
<td>AVANCE: Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, se planean, ejecutan, y acompañan las sesiones de clases establecidas, acorde a las indicaciones suministradas por la Gestor I.E.D. Rodrigo Iván López Hernández y los lineamientos del proyecto T.E.C.-I.D.R.D. y el Colegio José Joaquín Casas I.E.D.

Las sesiones de clase ejecutadas en cada grupo asignado son las siguientes:

GRUPO DE ACTIVIDAD FÍSICA N.º 1: 15 estudiantes inscritos.
Escenario Deportivo: Institución Educativa Distrital.
<table>
<tr><th>Horario</th><th>Sesión Planeada</th><th>Sesión Ejecutada</th></tr>
<tr><td>Martes
8:30 A.M. -
11:00 A.M.</td><td>03 MARZO 2020
10 MARZO 2020
17 MARZO 2020
24 MARZO 2020</td><td>03 MARZO 2020
10 MARZO 2020</td></tr>
<tr><td>Jueves
8:30 A.M. -
11:00 A.M.</td><td>05 MARZO 2020
12 MARZO 2020
19 MARZO 2020
26 MARZO 2020</td><td>05 MARZO 2020
12 MARZO 2020</td></tr>
</table>
GRUPO DE ACTIVIDAD FÍSICA N.º 2: 15 estudiantes inscritos.
Escenario Deportivo: Institución Educativa Distrital.
<table>
<tr><th>Horario</th><th>Sesión Planeada</th><th>Sesión Ejecutada</th></tr>
<tr><td>Martes
13:00 P.M.
- 15:30
P.M.</td><td>03 MARZO 2020
10 MARZO 2020
17 MARZO 2020
24 MARZO 2020</td><td>03 MARZO 2020
10 MARZO 2020</td></tr>
<tr><td>Jueves
13:00 P.M.
- 15:30
P.M.</td><td>05 MARZO 2020
12 MARZO 2020
19 MARZO 2020
26 MARZO 2020</td><td>05 MARZO 2020
12 MARZO 2020</td></tr>
</table>
GRUPO DE ACTIVIDAD FÍSICA N.º 3: 15 estudiantes inscritos.
Escenario Deportivo: Institución Educativa Distrital.
<table>
<tr><th>Horario</th><th>Sesión Planeada</th><th>Sesión Ejecutada</th></tr>
<tr><td>Miércoles
8:30 A.M. -
11:00 A.M.</td><td>04 MARZO 2020
11 MARZO 2020
18 MARZO 2020
25 MARZO 2020</td><td>04 MARZO 2020
11 MARZO 2020</td></tr>
<tr><td>Viernes
8:30 A.M. -
11:00 A.M.</td><td>06 MARZO 2020
13 MARZO 2020
20 MARZO 2020
27 MARZO 2020</td><td>06 MARZO 2020
13 MARZO 2020</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
GRUPO DE ACTIVIDAD FÍSICA N.º 4: 15 estudiantes inscritos.
Escenario Deportivo: Institución Educativa Distrital.
<table>
<tr><th>Horario</th><th>Sesión Planeada</th><th>Sesión Ejecutada</th></tr>
<tr><td>Miércoles 13:00 P.M. - 15:30 P.M.</td><td>04 MARZO 2020
11 MARZO 2020
18 MARZO 2020
25 MARZO 2020</td><td>04 MARZO 2020
11 MARZO 2020</td></tr>
<tr><td>Viernes 13:00 P.M. - 15:30 P.M.</td><td>06 MARZO 2020
13 MARZO 2020
20 MARZO 2020
27 MARZO 2020</td><td>06 MARZO 2020
13 MARZO 2020</td></tr>
</table>
No se ejecutan las sesiones de clases, ni registro de asistencia de los días 17 – 18 – 19 – 20 – 24 – 25 – 26 – 27 de marzo de 2020, debido a la Circular N° 005 DE 2020 (15 de marzo de 2020) Orientaciones de cuidado y protección de los estudiantes frente al COVID – 19. Secretaría de Educación del Distrito – S.E.D.

Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, asistí a las actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas:

• 16 DE MARZO DE 2020:
Reunión P.R.D., Circular N° 005 DE 2020 (15 de marzo de 2020) Orientaciones de cuidado y protección de los estudiantes frente al COVID – 19. Secretaría de Educación del Distrito – S.E.D.

EVIDENCIA: S.I.M., T.E.C.-I.D.R.D., y las Actas de Reunión que reposan en los archivos del P.R.D., en la carpeta del Colegio José Joaquín Casas I.E.D.

UBICACIÓN: S.I.M., T.E.C.-I.D.R.D. y CD del periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020.

<u>Carpeta: Obligación N°2.</u>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.</td>
<td>
AVANCE: Se cuenta con el usuario y contraseña para el S.I.M., T.E.C.-I.D.R.D.

EVIDENCIA: Correo recibido del SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL 2019.
soportetiempoescolarc@gmail.com

UBICACIÓN: Correo electrónico y CD del periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020.

<u>Carpeta: Obligación N°3.</u>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.</td>
<td>
AVANCE: Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, se realiza la inscripción de los estudiantes asignados en el Colegio José Joaquín Casas I.E.D., y se hace su respectivo seguimiento de control y asistencia en el Centro de Interés ACTIVIDAD FÍSICA.

GRUPO DE ACTIVIDAD FÍSICA N.º 1: 15 estudiantes inscritos.
</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Escenario Deportivo: Institución Educativa Distrital.

Horario	Sesión Ejecutada	Registro de asistencia
Martes 8:30 A.M. - 11:00 A.M.	03 MARZO 2020 10 MARZO 2020 17 MARZO 2020 24 MARZO 2020	03 MARZO 2020 10 MARZO 2020
Jueves 8:30 A.M. - 11:00 A.M.	05 MARZO 2020 12 MARZO 2020 19 MARZO 2020 26 MARZO 2020	05 MARZO 2020 12 MARZO 2020

GRUPO DE ACTIVIDAD FÍSICA N.º 2: 15 estudiantes inscritos.
Escenario Deportivo: Institución Educativa Distrital.

Horario	Sesión Ejecutada	Registro de asistencia
Martes 8:30 A.M. - 11:00 A.M.	03 MARZO 2020 10 MARZO 2020 17 MARZO 2020 24 MARZO 2020	03 MARZO 2020 10 MARZO 2020
Jueves 8:30 A.M. - 11:00 A.M.	05 MARZO 2020 12 MARZO 2020 19 MARZO 2020 26 MARZO 2020	05 MARZO 2020 12 MARZO 2020

GRUPO DE ACTIVIDAD FÍSICA N.º 3: 15 estudiantes inscritos.
Escenario Deportivo: Institución Educativa Distrital.

Horario	Sesión Ejecutada	Registro de asistencia
Miércoles 8:30 A.M. - 11:00 A.M.	04 MARZO 2020 11 MARZO 2020 18 MARZO 2020 25 MARZO 2020	04 MARZO 2020 11 MARZO 2020
Viernes 8:30 A.M. - 11:00 A.M.	06 MARZO 2020 13 MARZO 2020 20 MARZO 2020 27 MARZO 2020	06 MARZO 2020 13 MARZO 2020

GRUPO DE ACTIVIDAD FÍSICA N.º 4: 15 estudiantes inscritos.
Escenario Deportivo: Institución Educativa Distrital.

Horario	Sesión Ejecutada	Registro de asistencia
Miércoles 8:30 A.M. - 11:00 A.M.	04 MARZO 2020 11 MARZO 2020 18 MARZO 2020 25 MARZO 2020	04 MARZO 2020 11 MARZO 2020
Viernes 8:30 A.M. - 11:00 A.M.	06 MARZO 2020 13 MARZO 2020 20 MARZO 2020 27 MARZO 2020	06 MARZO 2020 13 MARZO 2020

No se ejecutan las sesiones de clases, ni registro de asistencia de los días 17 – 18 – 19 – 20 – 24 – 25 – 26 – 27 de marzo de 2020, debido a la Circular N° 005 DE 2020 (15 de marzo de 2020) Orientaciones de cuidado y protección de los estudiantes frente al COVID – 19. Secretaría de Educación del Distrito – S.E.D.

EVIDENCIA: S.I.M., T.E.C.-I.D.R.D.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><td></td><td>UBICACIÓN: S.I.M., T.E.C.-I.D.R.D. y CD del periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020.

<u>Carpeta: Obligación N°4.</u></td></tr>
<tr><td>Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.</td><td>AVANCE: Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, se planean y suben las ejecuciones de las sesiones de clases implementadas en cada uno de los grupos asignados al S.I.M., en las fechas correspondientes:

GRUPO DE ACTIVIDAD FÍSICA N.º 1: 15 estudiantes inscritos.
Escenario Deportivo: Institución Educativa Distrital.

<table>
<tr><th>Horario</th><th>Sesión Planeada</th><th>Sesión Ejecutada</th></tr>
<tr><td>Martes
8:30 A.M. -
11:00 A.M.</td><td>03 MARZO 2020
10 MARZO 2020
17 MARZO 2020
24 MARZO 2020</td><td>03 MARZO 2020
10 MARZO 2020</td></tr>
<tr><td>Jueves
8:30 A.M. -
11:00 A.M.</td><td>05 MARZO 2020
12 MARZO 2020
19 MARZO 2020
26 MARZO 2020</td><td>05 MARZO 2020
12 MARZO 2020</td></tr>
</table>
GRUPO DE ACTIVIDAD FÍSICA N.º 2: 15 estudiantes inscritos.
Escenario Deportivo: Institución Educativa Distrital.

<table>
<tr><th>Horario</th><th>Sesión Planeada</th><th>Sesión Ejecutada</th></tr>
<tr><td>Martes
8:30 A.M. -
11:00 A.M.</td><td>03 MARZO 2020
10 MARZO 2020
17 MARZO 2020
24 MARZO 2020</td><td>03 MARZO 2020
10 MARZO 2020</td></tr>
<tr><td>Jueves
8:30 A.M. -
11:00 A.M.</td><td>05 MARZO 2020
12 MARZO 2020
19 MARZO 2020
26 MARZO 2020</td><td>05 MARZO 2020
12 MARZO 2020</td></tr>
</table>
GRUPO DE ACTIVIDAD FÍSICA N.º 3: 15 estudiantes inscritos.
Escenario Deportivo: Institución Educativa Distrital.

<table>
<tr><th>Horario</th><th>Sesión Planeada</th><th>Sesión Ejecutada</th></tr>
<tr><td>Miércoles
8:30 A.M. -
11:00 A.M.</td><td>04 MARZO 2020
11 MARZO 2020
18 MARZO 2020
25 MARZO 2020</td><td>04 MARZO 2020
11 MARZO 2020</td></tr>
<tr><td>Viernes
8:30 A.M. -
11:00 A.M.</td><td>06 MARZO 2020
13 MARZO 2020
20 MARZO 2020
27 MARZO 2020</td><td>06 MARZO 2020
13 MARZO 2020</td></tr>
</table>
GRUPO DE ACTIVIDAD FÍSICA N.º 4: 15 estudiantes inscritos.
Escenario Deportivo: Institución Educativa Distrital.

<table>
<tr><th>Horario</th><th>Sesión Planeada</th><th>Sesión Ejecutada</th></tr>
<tr><td>Miércoles
8:30 A.M. -
11:00 A.M.</td><td>04 MARZO 2020
11 MARZO 2020
18 MARZO 2020
25 MARZO 2020</td><td>04 MARZO 2020
11 MARZO 2020</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Viernes
8:30 A.M. -
11:00 A.M.</td><td>06 MARZO 2020
13 MARZO 2020
20 MARZO 2020
27 MARZO 2020</td><td>06 MARZO 2020
13 MARZO 2020</td></tr>
</table>

No se ejecutan las sesiones de clases, ni registro de asistencia de los días 17 – 18 – 19 – 20 – 24 – 25 – 26 – 27 de marzo de 2020, debido a la Circular N° 005 DE 2020 (15 de marzo de 2020) Orientaciones de cuidado y protección de los estudiantes frente al COVID – 19. Secretaría de Educación del Distrito – S.E.D.

EVIDENCIA: S.I.M., T.E.C.-I.D.R.D.

UBICACIÓN: S.I.M., T.E.C.-I.D.R.D. y CD del periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020.

<u>Carpeta: Obligación N°5.</u></td></tr>
<tr><td>Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculo esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.</td><td>AVANCE: Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, no hay casos específicos teniendo conocimiento de los antecedentes o condiciones médicas de los estudiantes, del Centro de Interés ACTIVIDAD FÍSICA.

EVIDENCIA: Carpeta de antecedentes y respectivos soportes de cada uno de los estudiantes de los grupos del Centro de Interés ACTIVIDAD FÍSICA que se me han asignado Colegio José Joaquín Casas I.E.D.

UBICACIÓN: Carpeta en físico de antecedentes y respectivos soportes de cada uno de los estudiantes de los grupos del Centro de Interés ACTIVIDAD FÍSICA que se me han asignado en el Colegio José Joaquín Casas I.E.D.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.</td><td>AVANCE: Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, se cuenta con toda la documentación: Documento de identidad y EPS de cada uno de los estudiantes inscritos al Centro de Interés ACTIVIDAD FÍSICA.

EVIDENCIA: Carpeta de antecedentes y respectivos soportes de cada uno de los estudiantes de los grupos del Centro de Interés ACTIVIDAD FÍSICA que se me han asignado en el Colegio José Joaquín Casas I.E.D.

UBICACIÓN: Carpeta en físico de antecedentes y respectivos soportes de cada uno de los estudiantes de los grupos del Centro de Interés ACTIVIDAD FÍSICA que se me han asignado en el Colegio José Joaquín Casas I.E.D.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.</td><td>Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, se presento la novedad y/o problemática en el desarrollo de la sesión o de del objeto del contrato debido a la decisión tomada por el Gobierno Nacional, sobre la suspensión de clases presenciales desde el 16 de marzo de 2020, por cuidado y protección de los estudiantes frente al COVID-19.</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	EVIDENCIA: Circular N° 005 DE 2020 (15 de marzo de 2020) Orientaciones de cuidado y protección de los estudiantes frente al COVID – 19. Secretaría de Educación del Distrito – S.E.D. **UBICACIÓN**: CD del periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020. **Carpeta: Obligación N°8.**
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	**AVANCE:** Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, asistí a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en el Colegio José Joaquín Casas I.E.D., el I.D.R.D. y la S.E.D. • **16 DE MARZO DE 2020:** Reunión P.R.D., Circular N° 005 DE 2020 (15 de marzo de 2020) Orientaciones de cuidado y protección de los estudiantes frente al COVID – 19. Secretaría de Educación del Distrito – S.E.D. **EVIDENCIA:** Actas de reunión que reposan en los archivos del P.R.D., en la carpeta del Colegio José Joaquín Casas I.E.D. **UBICACIÓN:** CD del periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020. **Carpeta: Obligación N°9.**
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, no se identifica técnica ni deportivamente ningún estudiante, informándose a el Gestor I.E.D. Rodrigo Iván López Hernández.
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**AVANCE:** Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, se entregó a la Gestor I.E.D. Rodrigo Iván López Hernández. la copia del certificado de primer respondiente. **EVIDENCIA:** Copia del certificado del curso de primer respondiente. **UBICACIÓN**: CD del periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020. **Carpeta: Obligación N°11.**
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, en la ejecución del objeto del contrato, se garantiza el cumplimiento de la de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia y el Manual de Convivencia Escolar del Colegio Distrital Carlo Federici I.E.D
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el	Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, se da cumplimiento a los lineamientos operativos y pedagógicos del Centro de Interés de ACTIVIDAD FÍSICA en el Colegio José Joaquín Casas I.E.D.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, se da cumplimiento al acuerdo de confidencialidad del I.D.R.D. y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI en el Colegio José Joaquín Casas I.E.D.
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, no se participan, ni programan eventos locales, distritales, nacionales o internacionales.
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	Durante el periodo correspondiente 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, no se solicita ninguna suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad.
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, no se presenta ninguna terminación anticipada.
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, se registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Durante el periodo correspondiente del 02 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020, se elabora y carga a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada, evidenciando el cumplimento de la u obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	EPS SANITAS	$109.800
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	$140.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$21.400
	TOTAL	$271.700

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista
YENCY TATIANA ORTIZ REYES.
C.C. 1.030.681.803 de Bogotá D.C.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

APOYO A LA SUPERVISIÓN.
RODRIGO IVAN LOPEZ HERNANDEZ.
C.C. 79.883.293
GESTOR I.E.D.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Wilson Alejandro Gonzalez Cardenas.
N° de Identificación: 79.747.015
Cargo: Asesor de la Dirección General Código 105 Grado 02.